

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.  
PERIODO LEGISLATIVO 2022 - 2026.  
373ª LEGISLATURA**

1

**ACTA DE LA SESIÓN N°141  
MIÉRCOLES 14 DE MAYO 2025, DE 15:08 A 15:41 HORAS.**

**SUMA**

- 1.- Continuó la discusión del proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, paneles fotovoltaico, boletines refundidos Nos 15.412-12 y 14.443-12.

**ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por el presidente de la Comisión, diputado Jaime Araya.

Asistieron, las diputadas y diputados miembros de la Comisión: Jaime Araya, Arturo Barrios, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Félix González, Cristóbal Martínez, Daniel Melo, José Carlos Meza, Camila Musante, Hugo Rey y Clara Sagardía.

Asimismo, estuvo presente la diputada Joanna Pérez.

Como invitada, estuvo presente en forma telemática, la señora Clementina Lepio Melipichun.

Asistieron a la comisión, el Secretario Abogado accidental, Carlos Cámara Oyarzo, el abogado asistente, señor Ignacio Vásquez y, la secretaria ejecutiva, señora Silvia Rivas.

**CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General (N°20421), mediante el cual comunica que en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha sido designado el diputado Arturo Barrios Oteíza.

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". BOLETÍN N° 16886-12. (401-373). Boletín: 16886-12

3.- Excusa del Ministro de Energía, por no ser posible su participación de hoy, debido a que la invitación llegó muy próxima en el tiempo y por ello no permitió mover los compromisos sobrevinientes.

4.- Excusa de la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental por no ser posible su participación, debido a que se encuentra en comisión de servicio.

1

5.- Excusa de la Directora Ejecutiva de Acera A.G., por no ser posible su participación debido a compromisos agendados con anterioridad. 6.- Excusa de la señora Georgina Lavín, por no ser posible su participación debido a temas académicos.

7.- Oficios del Subsecretario de Medio Ambiente (s) (N°s 2819 y 2814), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

8.- Solicitud de audiencia del Director Ejecutivo de Amnistía Internacional, para exponer su opinión sobre el proyecto de ley que dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales (Boletín N° 16886-12) Boletín: 16886-12

**El diputado Araya** solicitó comunicar al Director Ejecutivo de Amnistía Internacional que se le invitará una vez puesta en tabla en la Comisión el proyecto de ley en cuestión, toda vez que el Ejecutivo ha retirado la urgencia simple.

### **VARIOS**

No hubo intervenciones varias.

### **ACUERDOS**

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Oficiar al Ministro de Energía para que informe sobre las medidas que se adoptarán para hacer frente a la eventual problemática de generación y transmisión de energía renovable, como también, la falta de capacidad en el sistema para absorber este tipo de energía, desagregado por regiones. Lo anterior, en el contexto del proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, paneles fotovoltaico, boletines refundidos Nos 15.412-12 y 14.443-12. (Solicitud diputados Martínez y Musante)

2. Oficiar al Coordinador Eléctrico Nacional para que informe sobre las medidas que se adoptarán para hacer frente a la eventual problemática de generación y transmisión de energía renovable, como también, la falta de capacidad en el sistema para absorber este tipo de energía, desagregado por regiones. Lo anterior, en el contexto del proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, paneles fotovoltaico, boletines refundidos Nos 15.412-12 y 14.443-12. (Solicitud diputados Martínez y Musante)

3. Acordó votar en general el lunes 19 de mayo el proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos

de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, paneles fotovoltaico, boletines refundidos Nos 15.412-12 y 14.443-12. (A proposición el diputado Araya)

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- Continuó la discusión del proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, paneles fotovoltaico, boletines refundidos Nos 15.412-12 y 14.443-12.**

La señora **Clementina Lepio Melipichun** pidió disculpas por integrarse con retraso a la sesión. Sin embargo, explicó que esto se debía a que la invitación a participar le fue enviada a última hora, específicamente a las nueve de la noche del día anterior, lo que le dificultó enormemente poder prepararse y coordinarse con las autoridades ancestrales de su territorio, dada la distancia y las limitaciones de conectividad propias de la zona sur de Chile.

Criticó que este tipo de convocatorias no considere el debido tiempo para que las comunidades afectadas puedan organizar su participación de manera adecuada, subrayando que la falta de anticipación constituye una vulneración a su derecho a la consulta previa, consagrado en el Convenio 169 de la OIT. Expresó que este derecho está siendo ignorado en la elaboración de leyes que afectan directamente a los pueblos indígenas, particularmente al pueblo nación mapuche al que ella representa.

Señaló que no podría exponer debidamente debido a las malas condiciones de conexión desde su territorio, lo que ejemplifica, según sus palabras, la desigualdad estructural en el acceso a la participación política y ciudadana. A pesar de ello, quiso dejar constancia de su postura crítica frente al proyecto en discusión, el cual -según expresó- no considera las particularidades territoriales y ambientales de zonas como Chiloé, donde ya se han instalado proyectos eólicos que han generado impactos graves, como la crisis hídrica.

Asimismo, hizo un llamado a las autoridades de la comisión a no continuar legislando sin la participación activa y temprana de las comunidades. Insistió en que conocer el territorio y su realidad ecológica es fundamental antes de implementar leyes que podrían provocar daños irreversibles. Rechazó categóricamente cualquier intento de avanzar con el proyecto sin haber cumplido con los estándares de participación establecidos en convenios internacionales como el de Escazú y el propio Convenio 169.

Finalmente, invitó a la comisión a abrir un proceso de diálogo real, con tiempo y con presencia efectiva de las autoridades territoriales, señalando que este no es un simple proceso de participación ciudadana, sino una discusión sobre

leyes de la República que requieren la inclusión de los pueblos originarios como actores fundamentales en la toma de decisiones.

**El diputado Jaime Araya** presidente de la Comisión de Medio Ambiente y representante de la región de Antofagasta, respondió los planteamientos de la autoridad ancestral que había intervenido previamente, considerándolos injustos y alejados del espíritu de la comisión. Aclaró que el proyecto en discusión no trata sobre una instalación específica de aerogeneradores, sino que busca precisamente regular este tipo de iniciativas para evitar abusos producto de los vacíos legales actuales. Destacó que la decisión de discutir este proyecto surgió a partir del interés manifestado por varias organizaciones y parlamentarias, y que la tramitación se ha realizado en conformidad con la Constitución, el reglamento de la Cámara y los tratados internacionales. Invitó a las comunidades a participar en el proceso legislativo, pero pidió moderación en las acusaciones.

**La diputada Camila Musante** valoró la inclusión del proyecto en la tabla de discusión, dado el contexto de descarbonización que enfrenta el país. Expresó que es posible armonizar el desarrollo de energías renovables con la protección del medio ambiente y la agricultura, mencionando casos exitosos de iniciativas privadas donde paneles solares conviven con cultivos agrícolas. Lamentó la ausencia de autoridades del Ejecutivo que pudieran aportar información técnica sobre estos modelos y propuso fomentar la compatibilidad entre generación energética y uso agrícola de suelos como una vía para lograr objetivos climáticos sin sacrificar otras actividades productivas.

**El diputado Hugo Rey** sostuvo que el proyecto debería dividirse en dos cuerpos normativos distintos: uno para aerogeneradores y otro para plantas fotovoltaicas, dado que su impacto y regulación son diferentes. Subrayó la necesidad urgente de soluciones energéticas en sectores rurales de su región, donde enfrentan cortes de luz y falta de infraestructura. Defendió la instalación de paneles solares como una alternativa viable para evitar el tendido de grandes torres de alta tensión, a las que también se oponen algunas comunidades.

**La diputada Joanna Pérez** recordó que su proyecto original, presentado en 2021, se inspiró en la legislación alemana y buscó responder a impactos concretos de los complejos eólicos. Expresó que, si bien el proyecto fue fusionado con otro que incluye las plantas fotovoltaicas, su posición es separar ambos temas dada la diferencia técnica y territorial que implica su instalación. Señaló que una indicación sustitutiva presentada junto a la diputada Karen Medina ya establece esta distinción y permite avanzar en la regulación específica de los complejos eólicos.

**El diputado Cristóbal Martínez** planteó la necesidad de contar con información técnica por parte del Ejecutivo respecto del estado real del sistema

energético nacional. Indicó que, desde su conocimiento en la región de Ñuble, no existen problemas de generación, sino de transmisión. Por ello, sostuvo que para un debate más completo, sería fundamental contar con datos oficiales sobre el equilibrio entre generación y transmisión energética en Chile.

**El diputado Félix González** coincidió en que los conflictos principales con las comunidades se dan en torno a los proyectos eólicos, más que con los solares, salvo casos específicos de mala ubicación. Reafirmó que el foco de esta ley debe estar en regular los complejos eólicos y sugirió a la comisión definir un texto base claro para enfocar el trabajo legislativo.

**El diputado Eduardo Cornejo** relató un caso reciente en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, donde una planta fotovoltaica fue rechazada por presión de la comunidad local. Consideró que esto demuestra la necesidad de avanzar en una planificación territorial adecuada que permita la convivencia entre actividades industriales y asentamientos humanos. Afirmó también que es pertinente separar las regulaciones entre fotovoltaicas y eólicas para poder avanzar de forma más clara y efectiva.

---

Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio y video en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

-----

Se levantó la sesión a las **17:00** horas.

**CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO**  
Secretario Abogado Accidental de la Comisión